RESOLUCION P /Nº 94 /2019.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01 TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES ID 356.562 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 22 de febrero de 2019.-

VISTO: El PAC Nº 356.562 Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01, TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES, y;

La necesidad de dar inicio al proceso de contratación y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones con sus anexos respectivos, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 2051/003 reglamentada por Decreto Nº 21909/003, exige a la Unidad Operativa de Contratación de cada Institución convocar a Licitación por Concurso de Ofertas, una vez que el monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, por Decreto Nº 69, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, **Ana María Allen Dávalos**; y,

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación del INDI a iniciar el proceso de contratación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 PAC Nº 356.562, TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01 PAC Nº 356.562, TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

3º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CÉSAR LUIS RESQUÍN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL

Ana María Allen Dávalos
Presidenta